I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Octava Administración

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 20 de agosto de 2024 y siendo las 17:44 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia de su presidenta y alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas y de los señores, señoras y señoritas concejales/as, doña Orfilia Castro Tobar, don Luis Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Sara Miranda Carquín, doña Daniela Tapia Gómez y doña Josefina Osorio Oviedo. En calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal (S) doña Tamara Gómez Tabilo.

Asisten, además, la Administradora Municipal, señora Jennifer Ayala, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Propuesta de modificación presupuestaria municipal N° 4**

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: buenas tardes presidenta, concejalas concejal. Vengo a presentar la modificación presupuestaria número 4 del área municipal que ya la tienen en sus manos y paso a explicar en detalles. Esta no la pudimos abordar en Comisión, así que paso a explicarla en detalle. En el punto 1 de aumento de gastos, tenemos el aumento de la cuenta 215-22-12-003 en $ 30.000.000 en donde se redistribuye dadas las observaciones que se plantearon desde la Dirección de Control y la Dirección Jurídica respecto de la imputación de la celebración y el evento municipal que se hace respecto del día del dirigente. Después en el punto 2 y además por dictamen de Contraloría, creo que el dictamen iba en los antecedentes si no me equivoco, si no se los hacemos llegar. En el punto 2 tenemos Organizaciones Comunitarias donde se aumentan en relación a la solicitud que hizo la Dirección de Desarrollo Comunitario del gasto destinado a otorgar subvenciones a las Organizaciones Vecinales y Comunitarias de la comuna. El punto 3 Otras Personas Jurídicas Privadas, este aumenta en $ 24.516.000 en relación a la solicitud que hizo la Asociación de Funcionarias de Jardines Infantiles, de un aporte del municipio para financiar gastos en materia de bienestar. Este aspecto técnico es importante precisarlo ya que las funcionarias de VTF legalmente no tienen acceso al bienestar constituido este año en el municipio dada su calidad de contractuales, por lo que el municipio está destinando estos recursos para que ellas tengan acceso. Con el compromiso de la Asociación una vez aprobado el aporte de que se gasten en materias de bienestar de las asociadas, solamente de las asociadas, que equivale a 4 UTM por cada funcionaria afiliada. Nosotros lo que hicimos, los $ 24.000.000 es mayor a lo que ustedes recibieron en los documentos porque nosotros ajustamos el valor a la UTM de agosto. Ellos pidieron en relación a la UTM de julio, nosotros lo hicimos con la UTM de agosto. Después tenemos la transferencia de educación, la 215-24-03-101-001 por $ 133.000.000, donde el municipio realiza el aporte del Bono

para Asistente de Educación y Docentes de acuerdo a lo que se informó desde el DAEM de la valorización de los fondos de lo que el protocolo de acuerdo que se llevó a cabo entre la municipalidad y el Colegio de Profesores. Ese monto lo está aportando el municipio directamente para el DAEM. Posteriormente eso tiene que pasar nuevamente por Concejo para la aprobación de la ampliación de subvención, nosotros estamos aprobando la destinación de los fondos. En la 215-29-04 en el punto 5 se aumenta en $ 10.000.000 para adquisición de mobiliario para plazas y áreas verdes, en el último tiempo hemos tenido problemas con algunos proyectos, con la adjudicación de algunos proyectos por temas financieros, temas de especificaciones técnicas y un aumento significativo de los costos de los proyectos, por lo que el municipio a través de estos $ 10.000.000 proyecta la adquisición directa por parte del municipio de mobiliario para algunas plazas y áreas verdes de la comuna. Y por último en el punto 2 en la disminución de gastos se plantean tres cuentas, la 215-22-006-001-002 de electricidad y alumbrado la 215-22-08-002 de servicios de vigilancia y la 215-22-08- 011 de servicio de producción y desarrollo de eventos. Nosotros recibimos de parte de la Dirección de Control algunas observaciones respecto de esto, de que efectivamente no iba al 100% detallado el porqué de las disminuciones. En el punto uno de Electricidad y alumbrado nosotros estamos reduciendo esta cuenta ya que, al examinar el presupuesto, nosotros detectamos que en esta cuenta no se encontraba el gasto destinado bien imputado Esta cuenta lo que se usa este presupuesto es para lo que es iluminación de ferias navideñas, cuando en realidad está esta asignación debiese ir por una cuenta de servicios que es una 22-08. Nosotros cubrimos y destinamos $ 86.000.000 para conocimiento del Concejo mediante una modificación presupuestaria interna que está en los decretos exentos, se destinaron $ 86.000.000 para el financiamiento de la iluminación de las ferias navideñas. Ya se está trabajando con la DIDECO, en las bases técnicas ya fueron enviadas y con la aprobación de esta modificación y más la modificación interna se va a comenzar a dar ya la certificación presupuestaria y el comienzo de la licitación. Entonces este saldo de $ 35.000.000 digamos que se toma para redistribuirlo. en tema de servicio de vigilancia nosotros estamos redistribuyendo el gasto ya que el municipio este año no ha incurrido en gastos específicos de este servicio de vigilancia. Por lo tanto, también se redistribuye parte del presupuesto también de servicio de vigilancia que no se ha utilizado también se ha destinado a la contratación de otros servicios, como algunos servicios de bacheo, algunos servicios de la Dirección de Tránsito. Hemos cubierto algunas emergencias que han surgido en el camino y algunos servicios que eran requeridos por otras direcciones, eso se ha llevado a cabo mediante modificaciones internas. Y por último el Servicio de Producción y Desarrollo de eventos, se está destinando ya que con las observaciones que realizó la Dirección de Control por el dictamen de la Contraloría General, este gasto tiene que ser imputado en un en una cuenta de gastos de representación ya que sí o sí en este tipo de eventos la diferencia de esta cuenta es la imputación específicamente es que tiene que estar invitadas autoridades al evento. Autoridades, llámese presidentes, diputados, gobernadores, etcétera. Entonces la Contraloría hace el alcance de que este evento no es un evento como

cualquier otro, sino que es un evento en el que tiene que asistir autoridades de la República. Eso es Cuánto puedo explicar presidenta, concejales.

Administradora Municipal Jennifer Ayala Castro: Muy buenas tardes a todas y todos. Para complementar el último punto de que indica el encargado del área presupuestaria. El dictamen que indica Carlos, es el dictamen 16.903 del 10 de mayo 2017, que dice que las dos actividades del día del funcionario y del día del dirigente tienen que estar asignadas a gastos de representación, protocolo y ceremonia. Por lo tanto, esos dos recursos en el presupuesto aprobado del año 2024 estaban en el ítem de producción de eventos, es plata que ya estaba en ese ítem y que se tiene que cambiar solamente de destino y de ítem presupuestario según este dictamen de la Contraloría, como indica Carlos, fue observado por Control y Jurídico y se procedió a hacer esta modificación para cambiar, imputar el ítem distinto, según el dictamen. Pero no es plata que esté sacada de otras áreas, ni de Social, ni de proyecto, sino que ya estaba en producción de eventos. Eso, concejalas y concejales.

Concejala Orfilia Castro: A propósito del último punto que se disminuye el gasto en la cuenta de producciones y desarrollo de eventos y que va a representación, protocolo y ceremonial, esos $ 30.000.000 son, ¿van a ser utilizados en qué actividad?

Administradora Municipal Jennifer Ayala Castro: concejala presidenta es solamente para el día del dirigente, la actividad del día del funcionario es una actividad que incluso este jueves nos reunimos con la Asociación de Funcionarios para que ellos nos propongan qué realizar ya que no tenemos todavía el presupuesto asignado para esa actividad del día del funcionario, ni tampoco la fecha porque este año cambia el día del funcionario que si me equivoco es el 27, 28 de octubre. Entonces, justo son los días de las elecciones por lo tanto no sabemos si se cambia a noviembre la actividad, estamos esperando hay una respuesta y cuando ya se decida eso el monto y la fecha tenemos que hacer otra modificación presupuestaria para volver a hacer también, cambiarla, este ítem que indica la Contraloría.

Concejala Daniela Tapia: Sí, presidenta yo tengo algunas dudas en relación a un ítem presupuestario, que es mobiliario y otros, acá dice que es para la adquisición de mobiliarios para plazas y áreas verdes de acuerdo al detalle enviado. Cuando yo reviso las solicitudes de pedido presidenta, me sale que la solicitud de pedido le hace la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres y me parece curioso porque creo que la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres no está para instalar mobiliario en plaza y juegos infantiles y si me voy un poquito más a lo profundo, si me pongo a revisar el Reglamento de Estructura Interna y de Funcionamiento de la Municipalidad de Cerrillos, en ninguna parte la Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres, está para suplir estas funciones que entiendo sería del área de Gestión Ambiental. Entonces, y por qué la consulta, porque podría entonces cualquier otra Dirección asumir tareas y labores que le corresponden a otras funciones y hacer solicitudes de pedidos de trabajo que no les correspondan, entonces, tengo esa observación me parece curioso y que era lo otro, y lo otro también referirme a la 215-22-12-03. Entendiendo que también me hubiera gustado que hubiera venido un detalle de lo que va a ser el día del

dirigente, cómo se va a contemplar el día del dirigente, entendiendo que, si esto es después del 27 de octubre o 28 de octubre, o sea, perdón 28 de agosto, ya se tienen que incluir incluso invitaciones a candidatos, creo que también falta complementar también la información al respecto en eso.

Administradora Municipal Jennifer Ayala Castro: concejala, sí me permite responder el primer punto y respecto al primer punto. esa solicitud que usted vio, sí, efectivamente hay un error y Gestión de Riesgo no es la Unidad que le corresponde el tema de Bien Nacional de Uso Público, áreas verdes asociado a juegos o mobiliarios. En la ficha sale, la Solicitud de Pedido sale desde SECPLAN y se solicita la cooperación de mano de obra de la Dirección de Gestión Ambiental. La vez anterior se solicitó una cuadrilla de Riesgo en una plaza, si no me equivoco en la plaza Los Lirios. Fue en específico por una accesibilidad de la plaza que no estaban consideradas y ellos también realizaron ese trabajo, más gente de Gestión Ambiental. Pero, ¿por qué se hace así?, porque el mobiliario que se compra, se compra solamente la adquisición, sin mano de obra, para ahorrarnos y poder comprar más mobiliario. Como y muchas de estas solicitudes son cosas pendientes que no han solicitado los vecinos, de solicitudes que se hicieron en "Yo Decido Cerrillos", como Santa Adela, que son placitas muy pequeñas que son tres o cuatro escaños, que estaba pendiente de ejecutar y que no estaba considerado en el presupuesto 2025. Solamente se ejecutaron las luminarias que estamos preparando el informe para enviarle a los concejales del detalle de lo ejecutado. Respecto el número dos, por lo tanto, ahí para terminar el punto uno, vamos a hacer esa solicitud de ellos se tienen que hacer nuevamente ese será como me imagino un referente de las cosas que se están comprando que son solamente escaños, basureros y juegos menores de muy bajo precio porque un juego ya modular grande supera los $ 20.000.000 por lo tanto, son complementarios, son juegos de menor...

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: Tengo una acotación, me podría comentar, disculpe concejala, las solicitudes que usted está viendo ahí el número.

Concejala Daniela Tapia: la 49 y la 53

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: Ya, esa solicitud está firmadas por la Directora de SECPLAN lo que pasa que lo que usted está viendo es la dirección de entrega de los materiales, que se hace en la calle Lo Errázuriz 7069 que la Dirección de Riesgo está en ese lugar. Se entregan allá, pero la solicitud está firmada y está emitida desde la Secretaría de Planificación, por si acaso.

Concejala Daniela Tapia: Sí, pero aquí dice Gestión de Riesgo y Desastre, yo hubiera esperado que dijera Gestión Ambiental.

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: Ambas están en la misma dirección.

Administradora Municipal Jennifer Ayala Castro: Sí y respecto al punto N° 2 del día del Dirigente le quiero pedir si podemos darle la palabra al DIDECO para que complemente ese tema.

DIDECO Claudio Flores: Buenas tardes Honorable Concejo, presidenta. Bueno, tengo las especificaciones en el teléfono, pero le puedo contar a grandes rasgos, podríamos detallarlo a posteriori, pero lo que estamos solicitando, si bien es cierto es sólo una solicitud, no tenemos nada concreto aún que al menos sea un lugar cerrado con capacidad para al menos 550 personas. Eso es lo que se está proyectando, a propósito, lo que dice la concejala de las invitaciones a candidatos cierto y autoridades pensamos en un número redondeando cerca de los 50 y para 500 dirigentas y dirigentes. Se espera que sean..., a eso apostamos a través de las especificaciones técnicas. Parrillada con postre, que incluya cuatro o cinco bebidas al menos por persona, ornamentación de la de las mesas, que haya música, un show también folclórico, en el fondo es una jornada de encuentro de las dirigencias, cierto y por supuesto también con nosotros como municipio. Eso es a grandes rasgos, están definidas, están **abiertas que pudiera** ser un almuerzo, así como también pudiera ser en horario vespertino, una cena, pero eso básicamente concejala. Ahora tengo las especificaciones técnicas y las puedo compartir por supuesto con el Concejo sin mayor problema en este momento podría pedir que se envíe sus correos.

Administradora Municipal Jennifer Ayala Castro: perdón y para complementar, una de las características que el Director asoció en la E.T. es que esté alrededor de 25 km a la redonda de la comuna para que la ofertas puedan llegar a esa distancia máximo. Que eso es alrededor, podría ser Camino a Melipilla, más o menos, es como esa la distancia.

DIDECO Claudio Flores: Sí, como un comienzo habíamos acotado la distancia, entendiendo también las problemáticas que se presentaron en el año pasado y, en los buses, pero lo ampliamos porque vamos a tener poquito tiempo. Entonces 25 km son alrededor de 40 minutos por autopista, nosotros las especificaciones de los buses que también están dispuestos o van a estar dispuestos para las dirigencias pusimos en las especificaciones técnicas que estaba que debían utilizarse las autopistas, también un poco tomando en cuenta la experiencia del año pasado.

Concejala Josefina Osorio: presidenta tengo dos preguntas, no, una pregunta y una observación. Dijo recién en la disminución, la disminución que había en el punto 2 que era de servicios de vigilancia, se habían utilizado dineros para otras cosas, me podría comentar qué tipo de emergencia utilizaron por favor

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: Mira, así el detalle, detalle se lo puedo hacer llegar, yo no tengo problema con eso. Lo que pasa es que en algunos ítem nosotros por ejemplo tuvimos alguna emergencias con temas de Dirección de Tránsito por ejemplo, que con la última lluvia y hemos, tuvimos caída de árboles sobre señalética, tenemos temas con las señaléticas que tenemos que reponer, hay calles

que se tuvieron que volver a pintar, pero la mayoría de esas cosas son en temas específicos de señaléticas, que se mandaron a comprar por emergencias específicamente y algunas otras cosas que se han llevado a cabo son también con la Dirección de Gestión de Riesgo que también se han hecho alguna modificación interna para solventar algunos gastos y es lo que tengo en mi memoria ahora concejala. Le puedo hacer llegar el detalle de las modificaciones y los gastos que se han hecho en relación a eso

Concejala Josefina Osorio: ya, es que mi pregunta también es que estaba hablando de Tránsito, nosotros hemos mandado varios oficios acerca de persona que nos han pedido, que han sido súper importante, porque han ocurrido accidentes en los lugares con respecto a estas barreras de contención y por parte de Tránsito dijo que no había recursos para poder ponerla y estamos hablando de hace más de un año, si me ayudan por ahí, entonces no, eso no, tampoco no se ha visto

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas : sí, mire, nosotros hemos estado trabajando directamente con la dirección de Tránsito en los temas presupuestarios y en las faltas de presupuesto que yo habían tenido en el último tiempo. Hemos tenido alrededor de dos reuniones con la directora, en las cuales hemos conversado este tema y se ha destinado presupuesto específicamente para las necesidades de ella. De hecho, lo que se hiso ahora último y que está en la tabla del próximo Concejo, que es el tema del contrato conexo para la mantención y señalizaciones de tránsito, y ahí deberíamos cubrir ya el detalle técnico, específicamente lo tiene la Directora de Tránsito, pero nosotros al menos hemos hecho modificaciones de tipo interna para poder solventar algunos gastos que la Dirección específicamente de Tránsito no ha hecho llegar. Sobre todo, para este contrato conexo que se destinaron 100 millones más para las mismas necesidades que había planteado tanto la comunidad como la misma Directora, de que necesitaba mayor cantidad de recursos para los trabajos que ellos hacen.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: sí, ahí con el tema de Tránsito, decir que también se ha aumentado año a año el presupuesto que tienen para las demarcaciones y las distintas necesidades que hay en tránsito. No es solo ahora.

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: De hecho, hasta hace dos años atrás más o menos, se destinaban $ 50.000.000, $ 100.000.000 y ahora estamos destinando alrededor de $ 400.000.000 en este presupuesto. Y esperamos que siga creciendo, ahí en la medida de lo posible.

Concejala Josefina Osorio: y lo otro era el tema de la celebración del día del Dirigente, preguntarle, esto es una opinión muy personal. Tenemos un lugar tenemos un lugar, por qué buscamos lugares, o sea yo entiendo, me gusta, yo creo que el dirigente social tiene que ser siempre bien vanagloriado, por decirlo así, en el sentido de que cumple una función que es muy importante para la comunidad, son los nexos también directos con el municipio, es una labor social que cumple más bien ingrata, muchas veces.

Pero, por qué me lo cuestiono, primero, porque un año de campaña, donde se puede malinterpretar. Segundo, tenemos lugares en la comuna que ya hemos hecho actividades, varias, que podrían ahorrarnos también dinero para poder celebrar a los dirigentes, a lo mejor podríamos incluso darle, no sé, algún reconocimiento mayor. No sé si a todos, pero a los más destacados. Pero por qué utilizar o por qué realizarlo en un lugar como parrilladas, eso teniendo a lo mejor el Parque Orione que, ya, hemos hecho varias actividades más. Eso es lo a mí me complica un poco ese tema. Ya me complica porque tampoco es un año normal, sí tampoco nos hagamos los ciegos de que estamos en un año de campaña y que todo puede ser campaña. Entonces eso es mi pregunta, por qué tenemos que llevarlo a parrilladas y todo eso, independiente de que, vuelvo a repetir, de que podemos llevar todo lo que quieran para los dirigentes, pero, por qué, ¿por qué ahora en un local?

DIDECO Claudio Flores: se pensó en parrillada, en un local precisamente porque queremos que sea una experiencia, una buena experiencia para los y las dirigentes porque también creemos que es lo que se merecen. Si bien es cierto, tenemos el recinto, no cuenta con la logística, cocinas, etc., para disponer de 550 platos. Entonces, si pensamos en 550 asistentes para que coman juntos, para que se sirva de forma simultánea, no podríamos hacerlo. Hoy día la logística no lo permite y es por eso que se pensó en un local que tuviera las condiciones, el personal y la mejor disposición y comodidad para los vecinos y vecinos, eso concejala.

Concejala Josefina Osorio: Sí, insisto, a lo mejor no una cena, pero quizás otras cosas como también lo hemos hecho ahí y que el resultado es muy bonito, podría ser también.

DIDECO Claudio Flores: acogemos su opinión concejala

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: ¿alguien más?

Concejala Orfilia Castro: la verdad es que me genera un poco de ruido estar discutiendo aquí un asado, una parrillada, considerando las necesidades que tienen los vecinos. Hasta el día de hoy, entiendo, que todavía no se limpia la comuna respecto de todos los árboles que se cayeron, hoy día recién andaban retirando en un lugar, hay vecinos que estuvieron 14 días sin luz, donde lamentablemente a pesar de haber un decreto de emergencia, no contaron con algo tan básico quizás, como arrendar un generador o poner generadores esos tipos situaciones. Cuando hoy día todavía tenemos gente que cada dos o tres meses le entregan un medicamento en social, cuando aprobamos las gift cards hace un tiempo atrás todavía no llegan. Entonces, me genera ruido, entendiendo si, que todos los dirigentes por supuesto que se merecen el respeto y se merecen la admiración por el trabajo voluntario que realizan. Yo no discrepo de eso, no estoy en contra de la celebración de los dirigentes. Pero me provoca ruido el estar discutiendo aquí a qué parrilladas los vamos a llevar, 25 km las parrillas Argentinas, me imagino, que es lo más cerca y está dentro del punto. Pero estar discutiendo ese tema cuando vemos que hay adultos mayores que vienen a buscar gift Card, no hay. Que vienen a buscar vale de gas, no hay. que entregan un pañal que es de muy bajo costo, de hecho, hay adultos mayores que a propósito de

los pañales como son tan baratos les han provocado hongos en su cuerpo, entonces estar discutiendo eso hoy día, además, y me sumo lo que dice la concejala Josefina Osorio, año eleccionario con cinco o seis candidatos que son funcionarios municipales, además. La verdad es que no comparto el gasto. Estoy de acuerdo sí con el aumento en las subvenciones, estoy de acuerdo con el monto, todo lo demás, salvo este punto que me genera ruido y la verdad es que yo por lo menos, tratando de ser consecuente con lo que siempre he hecho y dicho y además después de haberlo comentado con varias organizaciones sociales también, me parece que este, estos 30 millones de pesos los podemos utilizar en otro tipo de situaciones también, que son a mi juicio, más prioritaria que una parrillada o un traslado a otra comuna, entendiendo también que tenemos recintos como dice la concejala. Pero esto a mí me genera ruido también, por lo mismo. Pero sí, obviamente que comparto lo demás, organizaciones comunitarias, jurídicas, privadas, educación y mobiliario y otros entendiendo que hay algunas observaciones también respecto de lo demás. Eso lo que puedo señalar presidenta.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: ¿alguien más?

Concejala Roxana Muñoz: si, me gustaría saber ya que siempre se ha celebrado el día de nuestro dirigente, saber el monto que se gastó el año pasado. ¿El año pasado no estábamos en año de elecciones, entonces quiero saber si acaso es mucha la diferencia con este año?

DIDECO Claudio Flores: no tengo el monto concejala, pero, de hecho, el año pasado fue para 650, y. esta vez disminuimos la cantidad de personas

Concejala Roxana Muñoz: sí, pero, me gustaría saber el monto, porque eso importa bastante, porque ahí uno puede ver la intención si hay, no sé 10, 15 millones más o 20, uno puede decir, ¡ah vamos! porque se está preparando algo, como un año de elección a lo mejor no. No lo sé. Entonces sería como bueno poder saberlo.

Concejal Luís Leiva: a ver, yo no quiero que corra riesgo la modificación de presupuesto para aumentar las subvenciones a las organizaciones comunitarias, porque están esperando que nosotros resolvamos ese tema, por lo tanto, yo creo que igual 30 millones para..., una opinión personal, para una actividad pensada en toda la dirigencia social que es bastante en nuestra comuna no creo que sea un monto estratosférico ni significativo para el presupuesto municipal. Pensando en todas las necesidades que también existen digamos, de apoyo a nuestra comunidad en otros ámbitos más sociales como mencionaba concejala Orfilia Castro. Entonces, mi pregunta es, ¿esos $ 30.000.000 es toda todo el presupuesto pensado para el gasto en esta actividad este año o es parte del presupuesto asignado a esta actividad? Porque si son $ 30.000.000 para esta actividad para 500 personas, yo creo que en realidad es bastante poco, digamos.

DIDECO Claudio Flores: si, lo único adicional concejal, son el arriendo de buses. Pero eso es marginal respecto del monto, $ 1.250.000, esos son los buses o sea $ 31.250.000. El año pasado que fue con un encarpado en una.... son sí, $ 26.000.000,

en total. Entonces con un, o sea hablando que son un año atrás, digamos, más reajuste. Claro de $ 4.000.000.

Concejala Roxana Muñoz: o sea hay una diferencia del año pasado a este año de $ 4.000.000. Gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: ¿alguien más?

Concejala Sara Miranda: y sí yo igual quería ver la posibilidad y es un súper importante los dirigentes para todos nosotros, pero también es importante el grupo de nuestros vecinos que necesitan tanto de nosotros y esperan tanto de nosotros, hasta me doy y me logro dar cuenta cuánta gente va a mi oficina a pedir ayuda en cuanto a pañales, medicamentos, una serie de cosas que yo empatizo y respeto mucho en cuanto a ellos se trata. También lo que estuvo en el corte de luz, para ello les hizo perder alimento. Alimentos que no se tiene la plata ni el costo aviario para sustentar esto que es muy público para nosotros. Y también es importante saber que cada uno de los vecinos es la gente que creyó en nosotros, que votó por nosotros. Entonces por qué no darles un poco más de criterio y credibilidad a todos nuestros vecinos que lo necesitan. No digo que los dirigentes sean, sean, no sean notables para nosotros, sí son notables, pero, se les puede dar una oncecita, algo como siempre se ha hecho en el, en el, cómo se llama, esto de la Cuca que se pasa muy bien. Y yo opino por qué no ayudar a la gente que necesita tanto, pañales, medicamentos, leche, utensilios, hasta mercadería porque no tienen algunos que comer y con qué calentarse sus hogares. Así que yo creo, o sea ese es mi pensar es y es lo que creo yo como como concejal, y creo y creo y fundamento que eso se debiera hacer. Que entiendo deberemos realizar siempre y destacar la labor voluntaria de nuestro dirigente, pero el gasto me parece excesivo y desproporcionado.

Alcaldesa Lorena Facuse Rojas: ¿Cuánto presupuesto tenemos en ayudas sociales para los vecinos y vecinas?

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: actualmente, después de la última modificación presupuestaria que aprobó este consejo hay $ 700.000.000 en ayudas sociales, en la asistencia social. Al menos por ese lado concejala los recursos presupuestariamente y financieramente se han destinado, nosotros al menos desde la DIDECO recibimos la solicitudes de asistencia social y esa se tramitan con la mayor premura posible desde nosotros y también desde el departamento de adquisiciones, pero los recursos específicamente en asistencia social se ha destinado mucho más que años anteriores y con también con la ayuda de este consejo cuando lo hemos solicitado este concejo ha aprobado las modificaciones presupuestarias. $ 700.000.000 respecto de un presupuesto y yo que tengo experiencia en otras municipalidades también es un presupuesto alto y respecto de la asistencia social. Respecto de los recursos que nosotros tenemos como municipio y la demanda que tenemos es un presupuesto no menor, respecto de este presupuesto tiene incluso más destinado a asistencia social que en otras partidas, muchas otras. Al menos desde, yo hablo desde el ámbito técnico presupuestario se ha destinado presupuesto específicamente para la asistencia social.

Concejala Daniela Tapia: si, solo para clarificar presidenta, porque efectivamente se ha aumentado el presupuesto en el área social. Pero, eso debió también al cuerpo colegiado no ha sido una decisión solo de la administración y de hecho ha sido una presión constante de este cuerpo colegiado para poder inyectar más recursos. Y quizás no son lo suficiente. Que son más mayor, si obviamente, pero ha sido también parte de todo el cuerpo colegiado que hemos también pidiendo aquello, entonces también como para precisar, porque queda como que nosotros como que tampoco jugamos ni un rol en aquello y somos nosotros los que discutimos el presupuesto año a año. Participamos de las Comisiones, entonces también como relevar aquello, y que yo entiendo que no es parte de la discusión de ahora porque ahora estamos discutiendo otra cosa, pero también es importante clarificarlo.

Sectorialista SECPLAN Carlos Felipe Rojas: si, igual para precisar, pidiendo las disculpas del caso, igual lo señalé en mi intervención concejala. Que gracias a este concejo y a las modificaciones que ustedes mismos han aprobado y a las solicitudes que ustedes han hecho ese presupuesto de aumento, sí solo para precisar, pero eso.

DIDECO Claudio Flores: si, bueno, para reforzar lo que señalaba Carlos, en el año pasado gastamos, no tengo número exacto, pero, gastamos alrededor de $ 350.000.000 en ayudas social, este año tuvimos que pedir y el concejo pasado ustedes mismos votaron la inyección de este, de $ 80.000.000 al presupuesto, llegamos cerca de los 70, es decir estamos doblando aún no terminado el año las ayudas sociales que se entregaron en el año pasado. No obstante, dentro del gasto de los $ 30.000.000 que es el presupuesto que ustedes aprobaron, cierto el año pasado para estos efectos no se ha modificado ni se está pidiendo insumar nuevos recursos allí. Por otro lado y como bien dice la concejala Daniela Tapia, hemos trabajado en comisiones donde se ha entregado detalladamente como hemos aumentado cobertura en la entrega de ayuda social, detalladamente y lo hemos trabajado en conjunto, entonces este concejo también está en conocimiento de que tenemos alimentación complementaria, tenemos pañales, ahora que bueno es saber que existe algunas problemáticas con la con la calidad en algunos casos porque eso levanta, también es importante hacerlo porque nosotros no podemos ir y elegir muchas cosas, tenemos que comprarla a través de los mecanismos que tenemos de cierto mercado público, por tanto ir calificando también los proveedores nos va sirviendo para luego ir mejorando la calidad en algunos, en algunas ayudas sociales. La única ayuda social con la que hemos tenido inconveniente, y es a propósito de problemas que ha tenido el propio portal donde nosotros compramos, es con las gift cards. Vales de gas, hay vales de gas. Tenemos en resguardo. La bodega, mucho concejales y concejalas han visitado la bodega que tenemos en Piloto 90 y que les invito a que puedan ir y conozcan todas las ayudas sociales. A diferencia también, de periodos atrás, de administraciones anteriores tenemos ayudas técnicas.

Concejala Orfilia Castro: eso no se ve reflejado en los vecinos Claudio.

DIDECO Claudio Flores: claro o sea bueno, pero eso sería una discusión probablemente interminable, pero, objetivamente los números y las entregas y el

sistema Cas Chile al cual tienen acceso da cuenta de lo que estoy diciendo eso presidenta.

Alcaldesa Lorena Facuse: Gracias Director

Concejala Orfilia Castro: aclarar algunos puntos que ha señalado el Director de DIDECO. Primero señalar que el presupuesto lo hacen la persona, los funcionarios, los directores de este municipio. En algún minuto nosotros intentamos hacer algunos cambios lo que nos permite la ley y no pudimos hacerlo porque en ese minuto no se nos dio la palabra y no se nos permitió hacer las modificaciones que nos permite la ley como dije que es no disminuir el presupuesto, pero si traspasar algunos montos a otros ítems. No se nos permitió, por lo tanto, no es un presupuesto que nosotros construyamos o particularmente esta concejal construya, no tengo esa opción, ni siquiera de cuando hago alguna sugerencia tampoco soy tomada en consideración. Lo otro efectivamente algunos hemos visitado las bodegas, justamente cuando la visité habían alrededor de 300 camarotes, ayer una vecina fue a solicitar camarote, no hay camarote, entonces por eso digo no se ven reflejadas las cosas en la ayuda a los vecinos. Yo entiendo, no, la verdad es que cada uno de los profesionales tiene una forma distinta de proceder respecto de las entregas no hay una uniformidad respecto de cómo se entrega. Ahora $30.000.000 no es mucho, para un presupuesto de $ 40.000.000.000, claro que no es mucho, pero también tenemos que revisar el contexto en el que estamos viviendo. Yo entiendo que a los dirigentes por supuesto hay que aplaudirlos, no entiendo la necesidad imperiosa de que sea la próxima semana que entiendo que va a ser la actividad, podría ser un mes más, dos meses más, tres meses más, no sé.

Alcaldesa Lorena Facuse: en otra fecha que no sea agosto, igual parece...

Concejala Orfilia Castro: No presidenta hay dictámenes de Contraloría a propósito de este, hay otros dictámenes de Contraloría que señalan que las actividades tienen que ser con un objetivo común, no se pueden hacer cosas para unos u otros grupos en particular sino que tiene que ser a través de alguna capacitación, de algún...., no es llegar y hacer una cena porque sí, hay algunos otros dictamen que yo no sé si el Director de Control los revisó o no, que también señalan lo que estoy diciendo, por lo tanto también hay que ser cuidadosa con respecto de eso y lo digo a propósito de que en la administración anterior también se objetaron algunas celebraciones y los que acudimos a la Contraloría en ese minuto también nos llegó los dictámenes que decían que esto tiene que tener algún....., que tiene que ver con las materias propias de un municipio. Por lo tanto, sí puede ser. Y a propósito de eso, salieron las capacitaciones que se hacían fuera de Santiago donde estaba la mañana de capacitación y luego se procedía un almuerzo. Hay dictámenes que lo señalan, por lo tanto, como gesto me imagino que podríamos aprobar del punto dos hacia adelante y dejar el tema del punto uno pendiente para que lo evaluemos posteriormente, y quizás realizarlo en fechas posteriores. Da lo mismo si al dirigente se le puede celebrar en cualquier fecha, no necesariamente en agosto.

Alcaldesa Lorena Facuse: pensando en que todo este concejo municipal tiene una valoración positiva por los dirigentes, lamento mucho que se cuestione una actividad que se hace todos los años, no se hace solamente en los años de elecciones y que históricamente se ha hecho en nuestra comuna para nuestros dirigentes. La fecha de cuándo, del mes de agosto por ser el día del dirigente nos obliga a realizar esta actividad durante el mes de agosto, justamente para que no pueda ser cuestionada. Es lo mismo, hay dos fechas que son inamovibles que es el día del dirigente y también el día del funcionario municipal. Que no se puede hacer en otra fecha, sin duda si uno pudiera optar por fecha, lo hubiese hecho no sé, en noviembre podría haber sido también una opción, pero lamentablemente es cuestionada en otra fecha. A mí, lo que siento es que nosotros queremos hacer lo mejor por nuestros dirigentes sociales por justamente por la labor importante que cumplen, no estamos quitando plata a social, esa plata estaba presupuestada desde antes. Lo que estamos haciendo ahora es poder cambiarla de ítem presupuestario a propósito de lo que la Contraloría observa este año, no solo a nosotros, sino que a todos los municipios que han tenido que hacer este ejercicio del cambio de cuenta. Eso es. Y concejala si me pudiera dar el nombre posteriormente de la vecina que vino a solicitar el camarote para poder contactarla por favor.

Concejala Sara Miranda: lo que pasa es que no quiero que se malentienda presidenta que nosotros no queremos hacerle nada al dirigente y tampoco que el dirigente no sea importante para cada uno de nosotros que somos concejales. Lo que le estamos diciendo es que no estamos de acuerdo en esto tan, tan así aparatoso siento que hay tanta necesidad en la comuna. Los costos están demasiado caros, la gente no tiene dinero, yo le invito a mi oficina. Presidenta estoy hablando. La invito, no me está no me está escuchando usted está hablando para allá cuando yo estoy hablando a usted. Yo la invito a mi oficina para que vea cuánta gente es la que va por las necesidades que tiene a diario. Eso.

Alcaldesa Lorena Facuse: tiene que me pueda enviar ese listado y tiene que enviarlo DIDECO porque ahí es donde se dan las ayuda. Sí ya si no hay más palabra lo llevamos a votación por favor el punto número uno la modificación presupuestaria.

Tamara Gómez SECMUN (s): gracias presidenta, concejales, se lleva votación al punto 1 de la tabla esto es propuesta de modificación presupuestaria municipal número 4

Concejala Orfilia Castro, señalo que rechazo el gasto de representación y lo demás lo apruebo

Tamara Gómez SECMUN (s): tiene que aprobar o rechazar todo.

Concejala Orfilia Castro: quién dijo.

Tamara Gómez SECMUN (s): en la Ley sale así.

Concejala Orfilia Castro: dónde.

Tamara Gómez SECMUN (s): Director

Concejala Orfilia Castro: me puede señalar la norma, el artículo que señala eso por favor

Tamara Gómez SECMUN (s): No lo tengo acá concejala

Concejala Orfilia Castro: No, no lo sabe. Diga que no lo sabe no más.

Sergio Acha Carter Director de Control: El alcalde ponen a conocimiento de los concejales esta modificación, la cuatro, con todos sus ítems. Se aprueba o se rechaza.

Concejala Orfilia Castro: ¿Dónde aparece eso?, dígame dónde

Sergio Acha Carter Director de Control: No, no tengo para decirle dónde aparece eso, pero tiene que aprobar la propuesta del alcalde.

Concejala Orfilia Castro: no sabe dónde, eso es algo que usted cree que es así, usted cree que es así.

Sergio Acha Carter Director de Control: sí. Aprueba o rechaza, nada más.

Concejala Orfilia Castro: que quede en acta por favor, textual lo que acaba de señalar el Director de Control por favor.

Sergio Acha Carter Director de Control: si, porque tendría que evaluar el presupuesto, sus ítems y todo el tema y no está evaluado.

Concejala Orfilia Castro: acabo de votar

Tamara Gómez SECMUN (s): concejala Orfilia Castro en votación.

Concejala Orfilia Castro: acabo de votar, me escuchó.

Tamara Gómez SECMUN (s): rechaza o aprueba

Concejala Orfilia Castro: me escuchó lo que acabo de señalar.

Tamara Gómez SECMUN (s): es que tiene que rechazar o aprobar.

Concejala Orfilia Castro: no señorita, nooo...

Tamara Gómez SECMUN (s): Director

Concejala Orfilia Castro: él no es la Ley

Tamara Gómez SECMUN (s): el Director Jurídico?

Jorge Salgado Martínez Director Jurídico: buenas tardes honorable concejo, los puntos que pone la concejal, la alcaldía para los puntos de la votación, se votan en su totalidad y no en forma parcializada.

Concejala Orfilia Castro: me señala el artículo y la norma.

Jorge Salgado Martínez Director Jurídico: no existe una norma que hable del voto parcializado, son normas de orden público, de derecho público.

Concejala Orfilia Castro: ya, y dónde aparece eso, ¿en qué ley?

Jorge Salgado Martínez Director Jurídico: no existe una ley que diga que puede votar en forma parcializada, a contrario sensu tiene que votar por el punto que se somete a votación.

Concejala Orfilia Castro: pero eso es su opinión, puedo tener diez abogados aquí y los diez me van a decir cosas distintas.

Tamara Gómez SECMUN (s): disculpe Director, hay un reglamento del Concejo Municipal, no lo tengo acá lamentablemente, pero se señala que es rechaza, se abstiene o se aprueba.

Concejala Orfilia Castro: ¿ya y?, siga

Tamara Gómez SECMUN (s): a contrario sensu, como señala el Director Jurídico, por lo tanto no se puede votar de manera.

Concejala Orfilia Castro: ¿que acabo de hacer yo?

Tamara Gómez SECMUN (s): votar de manera parcial.

Concejala Orfilia Castro: ¿y qué dice el reglamento respecto de ello?

Tamara Gómez SECMUN (s): que no se puede

Concejala Orfilia Castro: ¿en qué punto?

Tamara Gómez SECMUN (s): el derecho público es estricto. Por lo tanto, no da para interpretación.

Concejala Orfilia Castro: ¿usted se está escuchando?

Tamara Gómez SECMUN (s): sí, por supuesto.

Concejala Orfilia Castro: el reglamento dice que...

Tamara Gómez SECMUN (s): puede aprobar, rechazar o abstenerse.

Concejala Orfilia Castro: pero el reglamento no habla de lo que usted me está señalando.

Tamara Gómez SECMUN (s): no pueda aprobar parcialmente.

Concejala Orfilia Castro: no habla el reglamento de eso, entonces, no

Tamara Gómez SECMUN (s): por lo tanto, no se puede, no se puede interpretar, estamos hablando de derecho público, derecho estricto.

Concejala Orfilia Castro: ya, ¿dónde aparece eso, hay algún dictamen?

Tamara Gómez SECMUN (s): en todo lo que tiene que ver en derecho administrativo.

Jorge Salgado Martínez Director Jurídico: concejala, me parece que es la primera vez que usted parcializa un voto.

Concejala Orfilia Castro: no, no es la primera vez.

Jorge Salgado Martínez Director Jurídico: no lo he visto en esta administración.

Concejala Orfilia Castro: ¿y cuál es el problema?

Jorge Salgado Martínez Director Jurídico: por lo mismo, porque no se puede parcializar el voto. El reglamento dice la propuesta del alcalde se aprueba, se rechaza o se abstiene. No rechácese en tal parte y apruébese en la otra.

Concejala Orfilia Castro: Sabe lo que pasa alcaldesa, es que sería bien..., cosa que no se ha hecho en esta administración, que usted dialogara con los concejales antes de pasar estos puntos por concejo. Porque así cada uno de nosotros puede opinar y podemos hablarlo en privado y sin la presencia de los directores que mal la asesoran. Entonces este tipo de situaciones deben dialogarse, deben conversarse, deben establecerse claramente los objetivos para el cual se van a realizar dichas actividades. En su administración y se lo digo con mucho respeto, ni siquiera nos nombra, ni siquiera nos nombra. Entonces cuando hablamos de que el concejo, para decir que tal o cual concejala, como andan diciendo por ahí que yo me robé plata funcionarios, para eso están disponibles, pero para hacer las cosas como corresponde y decir en este concejo que efectivamente esta concejala jamás se robó un peso en este municipio, todos guardan silencio

Alcaldesa Lorena Facuse: concejala

Concejala Orfilia Castro: no, es que se lo estoy diciendo con mucho respeto

Alcaldesa Lorena Facuse: de verdad yo se lo digo con respeto a usted no creo que eso lo podemos conversar cuando usted quiera, pero creo que no es punto de este concejo ni del punto...

Concejala Orfilia Castro: sabe lo que pasa que si es el punto porque a mí me han llamado dirigentes para señalarme que funcionarios andan diciendo tal y cual cosa.

Alcaldesa Lorena Facuse: lo puede decir en puntos varios, cuando tengamos puntos varios el jueves, pero de verdad, ahora el punto, el punto....

Concejala Orfilia Castro: es que ese es el punto alcaldesa, jamás se puede dialogar en este concejo. Este concejo es para una discusión política y técnica.

Alcaldesa Lorena Facuse: o sea, usted no quiere hacer el día del dirigente porque tiene algo en contra mía y por eso quiere castigar a los dirigentes con su voto de no hacer el día del dirigente.

Concejala Orfilia Castro: mi mundo, mi mundo no se trata de usted.
Alcaldesa Lorena Facuse: no, me imagino.

Concejala Orfilia Castro: yo estoy en esto, desde el año 93 en adelante. Antes de que usted apareciera en esta comuna. Entonces por favor no me haga decir cosas que no quiero decir.

Alcaldesa Lorena Facuse: si lo sé concejala. Pero mire yo vivo acá desde el año 78 concejala que vivo en esta comuna.

Concejala Daniela Tapia: presidenta yo pido por favor moción de orden, de verdad.

Alcaldesa Lorena Facuse: creo que no es el punto ahora que usted diga todas estas cosas que está diciendo que no corresponden a un concejo municipal, porque son cosas personales suya y de verdad creo que no corresponden a este espacio.

Concejala Orfilia Castro: no alcaldesa, no son cosas personales mías.

Alcaldesa Lorena Facuse: podemos continuar con esta votación.

Tamara Gómez SECMUN (s): presidenta si me puedo referir, en la ley 18.695, artículo 79 letra d), especifica que las materias que se llevan a concejo pueden ser favorables o adversas, por lo tanto, no se pueden parcializar.

Concejala Orfilia Castro: pero si esa es su opinión.

Tamara Gómez SECMUN (s): es la ley.

Concejala Orfilia Castro, rechazo y fundamento por supuesto

Concejala Josefina Osorio, rechazo y fundamento

Concejal Luís Leiva, apruebo y fundamento

Concejala Roxana Muñoz, apruebo y fundamento

Concejala Daniela Tapia, me abstengo

Concejala Sara Miranda, me abstengo

Alcaldesa Lorena Facuse apruebo

Tamara Gómez SECMUN (s): se rechaza la propuesta de modificación presupuestaria municipal número 4. Los fundamentos de la concejala Josefina Osorio.

Concejala Roxana Muñoz: ¿y qué pasa con la subvención acá?

Alcaldesa Lorena Facuse: si se rechaza esto no podemos entregar ninguna subvención a las organizaciones.
¿Cómo se dirime Director?
Son abstenciones, no son rechazo.

Tamara Gómez SECMUN (s): tres contra dos. De acuerdo a lo señalado por el Director Jurídico se aprueba la modificación, respecto a lo señalado el Director Jurídico en razón a que se aprueba tres votos y se rechazan dos, dos abstenciones. Los fundamentos.

ACUERDO N°537

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de la concejal doña Daniela Tapia Gomez y doña Sara Miranda Carquin, la modificación al presupuesto municipal contenida en el Memorándum N°600/062/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, siguiente:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$206.463.000	**$206.463.000**
DIFERENCIA	**$0**

1.1. Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	$ 30.000.000
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 8.947.000
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	$ 24.516.000
215-24-03-101-001	A EDUCACIÓN	$ 133.000.000

215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	$ 10.000.000
TOTAL AUMENTOS GASTOS		**$ 206.463.000**

1.2. Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
215-22-06-001-002	ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO	$ 35.000.000
215-22-08-002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$ 141.463.000
215-22-08-011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	$ 30.000.000
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		**$ 206.463.000**

Concejala Josefina Osorio: bueno, mi rechazo fue netamente por el ítem de gasto de representación por lo que ya había expuesto antes y también quiero que queden en acta que, para nada, estoy totalmente de acuerdo con los bonos del asistente a la educación, al bienestar también y la inmobiliarios. Y quiero acotar algo, alcaldesa usted dice que la concejala Orfilia no puede explayarse o bien hacer un comentario respecto a algo personal. Nosotros hemos escuchado aquí, en esta mesa cosas personales suyas con respecto, de repente a demandas o a querellas de contra tiktokeras por parte de la anterior administradora municipal para defender su honra y yo creo que eso es parte de su vida privada también, porque yo, por lo menos yo, no estoy para defender su honra. Eso.

Concejal Luís Leiva: sí, yo aprobé fundamentalmente porque en esta propuesta de modificación presupuestaria número 4 está incorporada al aumento de presupuesto para otorgar las subvenciones municipales a las organizaciones que pidieron, además de la mejora remuneracionales que tienen la asociación de jardines infantiles de nuestra comuna, los y las docentes y los asistentes de la educación que trabajan en Cerrillos y además porque la propuesta solamente modifica la asignación de subtítulos e ítem de algo que ya está aprobado en el presupuesto municipal para las actividades que se conversaron acá. Por lo tanto, la discusión de si el presupuesto asignado a eso es acorde o no con las necesidades de nuestra comuna yo creo que se confundió el espacio para esa discusión. Por lo tanto, por eso fue mi voto de aprobación.

Concejala Roxana Muñoz: yo aprobé porque en esta modificación también viene el bono de nuestro asistente de la educación y viene el tema de las de las subvenciones para nuestra organización y ya que están esperando, pero ansiosamente para que esto salga gracias. Y solamente aclarar y añadir, que el gasto de los dirigentes que se va a hacer, a diferencia del año pasado son 4 millones solamente. No es una cifra que no se ha visto o algo que uno pueda decir que está preparado como para la elección así que por eso también aprobé, obviamente porque yo se lo merecen todo.

Concejala Daniela Tapia: sí, yo mantengo mi abstención, va en mantener la observación que señalé sobre las solicitudes de pedido y que tampoco la modificación venía con todo el detalle que debiéramos haber tenido para quizás habernos evitado también toda la discusión este en este concejo Así que y también señalar presidenta,

que esto también se podría haber previsto con anterioridad, entendiendo que el informe jurídico donde señala que hay que hacer el cambio de dinero a otra cuenta se realizó el 25 de julio del 2024 y pasó, un mes. Pero del 25 de julio que está el documento donde señala que estaba mal imputado el gasto, entonces al menos debiera haberse previsto antes y no haberlo pasado en esta modificación presupuestaria. Entendiendo que esta modificación presupuestaria se había comprometido el aumento de los gastos a las organizaciones sociales, en una, en una comisión de trabajo que se realizó con la DIDECO y de verdad creo que no era oportuno haberlo incorporado acá, quizás podría haberse previsto de forma solita para poder habernos ahorrado toda esta discusión en este espacio, así es que mantengo mi abstención.

Concejala Sara Miranda: me abstuve y lo que dije que quedé en mi fundamento.

Concejala Orfilia Castro: ¿puedo fundamentar abogada?

Tamara Gómez SECMUN (s): no lo señaló en su...

Concejala Orfilia Castro: si lo señalé.

Tamara Gómez SECMUN (s): fundamente entonces.

Concejala Orfilia Castro: gracias abogada. Bueno, yo como señalé anteriormente, yo había tenido esta discusión con varias organizaciones sociales a las cuales he visitado desde que me enteré de esta modificación. Sabiendo que se iba a aprobar, porque todos sabemos aquí que hay votos que siempre están a favor de cualquier propuesta que se realice de parte de la administración. Independientemente de eso yo le dije a todos los dirigentes que tenían que acudir a la celebración, porque es una celebración en donde tienen que participar dado que me imagino yo, desconozco cómo va a ser la ceremonia, me imagino que va a haber un reconocimiento a todos los dirigentes destacados de la comuna, desconozco cuál va a ser la participación del concejo en esa actividad, me imagino que no va a estar la gente de participación animando la actividad, me imagino y espero. Y lo que señalé también es importante alcaldesa, el diálogo con el concejo municipal. Nosotros al igual que usted, guardando las proporciones, por supuesto, también somos electos por los vecinos y vecinas de Cerrillos. Nos hacen llegar propuestas, también nos hacen llegar sus opiniones, sus observaciones, sus alegrías y sus penas. Por lo tanto, me parece importante que siempre un alcalde tiene que estar en conversación permanente con el concejo municipal, cosa que aquí no ocurre. Porque esto podríamos, si esto lo hubiésemos conocido de antemano, de saber cómo iba a funcionar el tema, cómo se va a tratar la situación, quizás, no hubiésemos tenido ningún problema. Pero pasa, que nos enteramos en los concejos básicamente, cuando se quiere hacer alguna u otra actividad. Hoy día habíamos tenido antecedentes anteriores ya que lo habíamos conversado someramente con el Director de DIDECO, pero también señalar que se usan esta, estos, estas artimañas de poner cosas que afectan a distintos sectores en nuestra comuna junto con estas actividades protocolares, para forzar ciertas votaciones. Cuestión que no me parece justa y no me parece del todo correcta. Yo y

señalar lo que usted dijo también, yo le tengo mucho respeto a muchos dirigentes sociales que trabajan voluntariamente por la comuna. E insisto, diálogo, en este concejo tiene que haber diálogo, y eso no existe. Diálogo y también tiene que haber personal calificado que responda a las inquietudes que hacemos los concejales.

Alcaldesa Lorena Facuse: Muchas gracias muchas gracias a todos los concejales, concejalas que votaron a favor de esta modificación presupuestaria que, sin duda, tiene muchas partidas que son importantes. Además del día de las diligencias, tenemos un aumento significativo en la cantidad de subvenciones que (gracias Claudio) en la cantidad de subvenciones que hemos entregado. No sé si tenemos la lámina de lo que hemos aumentado en subvenciones desde el año 2022 se beneficiaron 150, al año 2023 176 y el año 2024 240 organizaciones han sido beneficiadas. No, las que han postulado y las que podríamos financiar si es que ustedes la aprueban en el segundo punto que viene y eso es lo que permite esta modificación presupuestaria que fue aprobada ahora.
Punto, pasamos al punto número 2, modificas modificación de ordenanza número 18 sobre transferencia municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. Se cede la palabra al director de DIDECO Claudio Flores.

2. **Modificación Ordenanza N°18 "Sobre Transferencias Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.**

DIDECO Claudio Flores: si presidenta, hemos estado trabajando en comisiones con el honorable concejo y también con el equipo de participación y en acuerdo de esa comisión se decidió solicitar la modificación de la Ordenanza N° 18 en el sentido de incorporar un transitorio que permitiera otorgar a la Asociación de Fútbol, el monto máximo que son 15 millones de pesos. Por tanto, bueno, tienen los antecedentes los concejales y las concejalas y en el memorándum de la Dirección Jurídica N° 2000/38 /2024. El Director de Jurídica dice que se estima factible por el número de beneficiarios y la dinámica propia de esta disciplina deportiva el poder establecer de manera excepcional, vía el artículo transitorio con el máximo dispuesto en dicho sentido que es de 15 millones de pesos. Eso presidenta.

Concejala Orfilia Castro: señalar que dicha propuesta nació desde los concejales en la comisión. Y que me parece muy bien que se haya acogido porque así se debieran dar las cosas en este concejo municipal. Muchas gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: gracias concejala. ¿Alguien más? Ya, si no hay más palabras le pido a Tamara por favor llevarlo a votación. Tamara, Muchas gracias presidenta, se lleva a votación el punto 2 de la tabla esto es Modificación Ordenanza N° 18 sobre Transferencia Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. En votación.

Concejala Orfilia Castro: apruebo.

Concejala Josefina Osorio, apruebo.

Concejal Luís Leiva, apruebo.

Concejala Roxana Muñoz, apruebo.

Concejala Daniela Tapia, apruebo.

Concejala Sara Miranda, apruebo.

Alcaldesa Lorena Facuse, apruebo.

ACUERDO N°538

El Concejo Municipal aprobó unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos", incorporando lo siguiente:

"ARTICULO TRANSITORIO: La Asociación Deportiva de Futbol de Cerrillos podrá optar durante el periodo 2024 a la suma máxima de $15.000.000.- no obstante tener 12 clubes asociados."

3. **Subvenciones Municipales 2024**

Tamara Gómez SECMUN (s): tenemos el listado, si me lo permiten. Tenemos el listado que me entregó el Director, que es el Drive que se acompañó los correos electrónicos que se enviaron, pero ahí lo tienen a la vista un poco más ampliado para todos. Son 240.

Alcaldesa Lorena Facuse: con la modificación presupuestaria que se aprobó, tal como lo vieron en comisión estarían todas y no quedaría ninguna fuera.

Tamara Gómez SECMUN (s): para evitar y en ánimo de la reducción del tiempo, si me lo permiten, las subvenciones municipales del año 2024 tienen que ver con la derivación de lo señalado en el formulario de subvención que ustedes tuvieron a la vista. Además, el drive se acompañó y ustedes pudieron visualizar todas las organizaciones que son 240 y fueron aprobadas en Comisión Evaluadora de Subvenciones, de acuerdo a la Ordenanza 18.

Alcaldesa Lorena Facuse: CONJUNTO FOLKLÓRICO NAHUEN. Pero voy a nombrar la organización y cada uno sabe el monto que solicitó para que no sea tan extenso. CENTRO DE MADRES MUJERES EMPRENDEDORAS, CLUB DE ADULTOS MAYORES VILLA DESCO, CLUB DEPORTIVO GIMNASIA ALEGRIA DE VIVIR, CLUB DE ADULTO MAYOR VALLE DE VIDA, CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVOS VÍNCULOS DE CERRILLOS, CLUB DE ADULTO MAYOR INCLUSIVO DE CERRILLOS, CENTRO DE MADRES NUESTRO REFUGIO, TALLER LABORAL LAS ARAÑITAS DE CERRILLOS, CENTRO DE MADRES LUCILA GODOY, CLUB DE ADULTO MAYOR CAMINO AL PROGRESO, (voy a abreviar club de adulto mayor) CAM CAMINEMOS JUNTOS, CAM FLORES DE OTOÑO, CAM LAS CERRILLANAS, CAM MAYOR RAYENES, CAM LOS ARBOLITOS DE ARBOLEDA, CAM AÑORANZAS DEL PASADO, CAM SANTA BERNARDITA, LAS VIOLETAS DE LAS FLORES, LAS UNIÓN COMUNAL DE ADULTO

MAYOR, CAM DE GIMNASIA Y ALEGRÍA DE AMISTAD, CENTRO DE MADRES LO ERRÁZURIZ ALTO, CENTRO DE MADRES LORETO, TALLER LABORAL ESPERANZA DE LA MUJER, CENTRO DE MADRES PALOMA DE LA PAZ, CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE NUESTRA ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA, CLUB DE YOGA DEPORTIVA ADULTO MAYOR CERRILLOS, CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LAS TORRES, CLUB DEPORTIVO JUVENTUS, CENTRO DE MADRES VUELA ALTO HALCÓN, CLUB DE ADULTO MAYOR PAZ Y AMISTAD, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LA TORRE 180, CLUB DE ADULTO MAYOR ÁNGEL CUSTODIO, CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A EMPEZAR, CENTRO DE MADRES MONJETUM, COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD LOS ALMENDROS, CENTRO DE MADRES PORTAL HAPPY, CENTRO DE MADRE LAS GOLONDRINAS, CLUB DE ADULTO MAYOR ABUELITAS DE LA ESPERANZA, CENTRO DE MADRES ARICA, CAM AMOR POR LA VIDA, CENTRO DE MADRES VILLA ESPERANZA, CAM LAS MARAVILLAS, CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA FATUZZI, CLUB DE ADULTO MAYOR ASI ME GUSTA CERRILLOS, LAS GOLONDRINAS, CLUB DEPORTIVO R. MAZONE JR, CLUB DE ADULTO MAYOR MANOS MARAVILLOSAS, CAM INMACULADA CONCEPCIÓN, CLUB DE ADULTO MAYOR LA CONVIVENCIA, CLUB DE ADULTO MAYOR ILUSIÓN DE VIVIR, ENERGÍA Y SABIDURÍA EL ROSAL, CENTRO DE MADRES LOS TALLERES, SOL DE SEPTIEMBRE, CLUB DE ADULTO MAYOR KINÉSICO VIDA Y SALUD, CÍRCULO DE EX VOLUNTARIOS DE LA SEGUNDA COMPAÑÍA DE MAIPÚ CERRILLOS, CENTRO DE MADRES LA GAVIOTAS LA ARBOLEDA, JUNTA DE VECINOS VILLA,DESCO, FUNDACIÓN RENACER JUNTOS, CENTRO DE MADRES Y TALLER LABORAL LAS TEJEDORAS, CENTRO DE MADRES PRIMAVERA, CENTRO DE MADRES 21 DE MAYO, CLUB DE ADULTO MAYOR ENERGÍA ,CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA Y ESPERANZA, CENTRO DE MADRES LAS GUERRERAS, JUNTA DE VECINOS DEL MIRADOR, TALLER LAS BEGONIAS, CLUB DEPORTIVO NUEVA MOTIVACIÓN, CAM AÑO DORADOS LOS PRESIDENTES, COMUNIDAD CULTURAL EL ELSOMO CENTRO CULTURAL AQUELARRE, JUNTA DE VECINOS NUEVO MILENIO NUESTRA SANTA FAMILIA, CLUB ADULTO MAYOR LOS PIONEROS DE CERRILLOS, TALLER LAS GAVIOTAS DE GROENLANDIA, UNIÓN COMUNAL DE CENTROS DE MADRES, CENTROS DE MADRES PRODUCCIÓN Y PROGRESO, CENTRO DE MADRES VILLA MEXICO, CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE COVIGAS, CLUB DE ADULTO MAYOR VIDA SANA PORTAL OESTE, CDL CON DOMINIO 365, TALLER DE EMPRENDIMIENTO MANOS CREADORAS AGRUPACIÓN MANOS CREADORAS, CAM PADRE ALBERTO HURTADO ,CAM SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, NUNCA ES TARDE, SAN JOSÉ, SIEMPRE DIGNAS, GRUPO VILLA LA FANÁ, JUNTA DE VECINOS LONGUÉN, CAM SAN JUAN DE DIOS, CAM LAURA CALDERÓN, CDL ESPERANZA Y VIDA, CLUB ADULTO MAYOR SAGRADA FAMILIA, CENTRO DE MADRES LAS PALMAS, JUNTA DE VECINOS LAS HORTENSIAS, JUNTA DE VECINOS TRABAJO Y PROGRESO, GRUPO FOLKLÓRICO RAYITO DE LUNA, CDL SAN JUAN DE DIOS, CAM GRACIAS A LA VIDA, CLUB DEPORTIVO CULTURAL COOPERATIVA DESCO, CLUB SOCIAL VINCULO 15, GRUPO FOLCLÓRICO LOS AROMOS DE CERDILLOS, CENTRO CULTURAL SOCIAL FOLCLÓRICO ENTRE ROSAS Y COPIHUES, GRUPO HIPERTENSO SALUD Y VIDA, CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL NEW CALI OR DANCE, CENTRO DE MADRE LAS AMIGAS, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL DURANGO, JUNTA DE VECINOS LOS COPIHUES, CLUB PARROQUIAL ADULTO MAYOR SAN JUAN DE DIOS, CLUB DE ADULTO MAYOR DON ORIONE, JUNTA DE VECINOS CONJUNTO PORTAL OESTE, TALLER LABORAL

MUJERES EMPRENDEDORAS VISTALEGRE, CENTRO ADULTAS JÓVENES MUJERES PRIMERO, JUNTA DE VECINOS VILLARREAL, CLUB DE BÁSQUETBOL UNIÓN JUVENIL, CLUB DE ADULTO MAYOR BARRIO RESIDENCIAL CERRILLOS, CLUB DE ADULTO MAYOR LA ESPERANZA, CLUB DE ADULTO MAYOR PATRICIO ACEVEDO, LIGA DE VOLEIBOL CERRILLOS, AGRUPACIÓN CULTURAL RAYEN FOLLE, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL SIEMPRE CONTIGO, CLUB DEPORTIVO ACADEMIA CANILLITAS, CLUB DEPORTIVO ALIANZA CERRILLOS, CLUB DEPORTIVO COOPERATIVA CERRILLOS, CLUB DE PATINAJE RUEDAS DORADAS, CLUB DEPORTIVO CACIQUE COLO-COLO ERRÁZURIZ, CLUB DEPORTIVO LIBERTAD CERRILLOS, AGRUPACIÓN DE ORFEBRE ARTESANOS DE CERRILLOS, CLUB DE ADULTO MAYOR COLOR Y ARTE, FUNDACIÓN MAMÁ CON CÁNCER, MINISTERIO CRISTIANO DE LA FAMILIA DE DIOS, CLUB DE GIMNASIA LO MEJOR DE LA VIDA, CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BUZETA, UNIÓN IGLESIA DEL SEÑOR, FUNDACIÓN RENACE Y CRECE MUJER, AGRUPACIÓN TE ABRAZAMOS CERRILLOS, CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y SOCIAL ORESTE PLATH, ORGANIZACIÓN DE SALUD MENTAL SANA LOCURA, JUNTA DE VECINOS LA ARBOLEDA 2, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ALMA CERRILLANA, GRUPO AUTOAYUDA BEBEDOR PROBLEMAS FORTALEZA, CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RED HOT, JUNTA DE VECINOS CAMINO AL PROGRESO, CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE VIVIR, CONJUNTOS FOLCLÓRICO RAÍCES DE NUESTRA TIERRA, CLUB DE ADULTO MAYOR SOL NACIENTE, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y SOCIAL HAYEN MAPU, AGRUPACIÓN CON CAPACIDADES DISTINTAS COPAYAPU, CLUB DE YOGA CADENAS DE ENERGÍA, CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE CERRILLOS, CENTRO CULTURAL ALTAIR, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL DON ORIONE, CDL BLOCK 41, AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ARTILLERISTAS DE CERRILLOS, CDL LAS LOMAS DE CERRILLOS Y JUNTA DE VECINOS ORESTE PLATH UNIDOS, GRUPO FOLCLÓRICO Y CULTURAL HALLECAN, GRUPO LITERARIO NUTRAM MILLÁN, JUNTA DE VECINOS LOS SATÉLITES, AÑOS DE ORO CLUB DE CAZA Y PESCA LAS TRES VILLAS, CDL PLAZA CIUDAD MADERO, AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL ALMA BRAVA, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL REMPRENDE, JUNTA DE VECINOS VILLA VALENTINA, COMITÉ VECINAL DE SEGURIDAD VILLAS UNIDAS, CENTRO DE MADRES CRISPÍN REYES ,CENTRO DE MADRE BUZETA, CENTRO DE MADRE VILLA SUIZA, CENTRO DE MADRES FUERZA DE MUJERES, CENTRO DE MADRES ARMONÍA, CENTRO CULTURAL CHENQUE Y NILO, CENTRO DE MADRES DON ORIONE, CENTRO CULTURAL Y SOCIAL RUCALAF, CENTRO DE MADRES RESIDENCIAL CERRILLOS, CENTRO DE MADRES MANOS DE MUJER, CENTRO DE MADRES LOS LIRIOS DE CERRILLOS, ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE FÚTBOL CERRILLOS, CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TITANES, AGRUPACIÓN DE ARTESANOS VILLA MÉXICO, JUNTA DE VECINOS RENACER, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL VIVAL, CLUB ADULTO MAYOR LA LUZ DE CERRILLOS, COMUNIDAD UNIDA SANTA BERNARDITA, CLUB DE YOGA SOL Y LUNA, JUNTA DE VECINOS SANTA ADELA, CENTRO DE MADRES VILLA COVIGAS, JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ZAROR, CENTRO CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL CIUDAD ECOLÓGICA, CLUB DEPORTIVO MAZZONE JUNTA DE VECINOS RENACER 24 DE MARZO, JUNTA DE VECINOS DOCTOR OSCAR BRUNSER 2, FUNDACIÓN 123 POR TI, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL LAS PLÉYADES, JUNTA DE VECINO CARLOS CONDEL 2, CENTRO DE MADRE LAS CHISPITAS, JUNTA DE VECINOS VILLA FATUZZI, JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS, CLUB DEPORTIVO BLACK QUARTZ, JUNTA DE VECINOS UNIÓN LAS FLORES, CAM CORAZONES ALEGRES, CDL

NUEVA ESPERANZA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CERRILLOS, CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL HORUS, CLUB DEPORTIVO ZUMBA PASIÓN, TALLER DE MANUALIDADES MANOS MÁGICAS, CENTRO DE MADRES CERRILLOS 2000, CENTRO DE MADRES LAS LIBÉLULAS, TALLER LABORAL MARÍA ELIANA, CENTRO DE MADRES ESMERALDA, CENTRO GENERAL DE PADRES JOAQUÍN PRIETO VIAL, CDL EL RENACER DEL CANELO, CAM LA AMISTAD, CENTRO DE MADRES SAN ANDRÉS, CENTRO DE MANDRES LAS ENREDADAS, JUNTA DE VECINOS CERRO VERDE, PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACIÓN, COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL VILLA CAFARENA, CONCEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO ENFERMERA SOFÍA PINCHEIRA, CENTRO CULTURA FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL AIRES DE CERRILLOS, CENTRO DE PADRES COLEGIO SAN MAURICE, CLUB DEPORTIVO HERNANDO DE MAGALLANES, JUNTA DE VECINOS VILLAS UNIDAS, CLUB DEPORTIVO DISC GOLF, CDL DR NORMAN VOULLIEME, CLUB DEPORTIVO LOS PRESIDENTES DE CHILE, JUNTA DE VECINOS ALUMBRA, IGLESIA EMMANUEL PENTECOSTÉS, JUNTA DE VECINO EX COOPERATIVA, CENTRO DE MADRES OPERACIÓN ESPERANZA, UNIÓN COMUNAL DE LA MESA DEL FOLCLOR DE CERRILLOS EL FLORECER DE CERRILLOS Y JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL.

Esas son todas las organizaciones que podemos favorecer con la modificación presupuestaria que acabamos de lograr. ¿Mira, no sé si influirá en algo? Ya, llevamos entonces a votación todas estas cuotas de vecinos que acabamos de nombrar. Ya, si no hay palabras.

Tamara Gómez SECMUN (s): se lleva a votación las 240 organizaciones sociales para subvenciones leídas por la alcaldesa en su calidad de presidenta.

Concejala Orfilia Castro: apruebo y apruebo especialmente la de la dirigente Sara Farías y Raquel moscoso que están ahí tirándome buena onda en las redes sociales

Concejala Josefina Osorio: antes de votar Quisiera darle las gracias porque trabajamos esto en Comisión darle las gracias a Claudio a Luis y la Carolina, Carito, agradecerle por toda la ayuda apoyo todos Así que gracias y apruebo

Alcaldesa Lorena Facuse: ¿con respecto a las subvenciones?, pero usted votó en contra.

Concejala Josefina Osorio: yo estoy hablando del trabajo de los funcionarios.

Alcaldesa Lorena Facuse: porque usted votó en contra del presupuesto.

Concejala Josefina Osorio: y lo que yo vote, estoy en la ley me faculta aprobar rechazar o abstenerme así que no tengo que darle explicación a usted
Alcaldesa Lorena Facuse: no, si no me tiene que dar explicaciones

Concejala Josefina Osorio: tampoco se las estoy dando, ni se las daré.

Alcaldesa Lorena Facuse: solo le estoy recordando que usted votó en contra

Concejala Josefina Osorio: sí voté en contra por lo mismo que le dije y la verdad que no respondo más gracias.

Alcaldesa Lorena Facuse: usted votó en contra para la aprobación de las subvenciones para las organizaciones y para el día del dirigente, porque es fácil decir que uno apoya cuando esas cosas se tienen que ver en la mesa del Concejo. alguien más?

Concejal Luís Leiva: apruebo

Concejala Roxana Muñoz: yo feliz de aprobar las subvenciones para nuestras organizaciones que tanto han esperado. Muchas gracias

Concejala Daniela Tapia: apruebo

Concejala Sara Miranda: apruebo

Alcaldesa Lorena Facuse: apruebo

ACUERDO N°539

El Concejo Municipal aprobó unanimidad, otorgar subvenciones a 240 organizaciones territoriales y funcionales de esta comuna, cuyos destinos se detallan en los Formularios de presentación de Iniciativas para Subvenciones Municipal 2024

4. **Modificación Ordenanza N° 20 "Sobre la entrega de becas municipales para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna de Cerrillos".**

DIDECO Claudio Flores: gracias presidenta. El tema de las becas de educación superior hemos venido trabajando en Comisión, primero de Educación y luego en una comisión social. También lo vimos en régimen interno, pero finalmente fue en una mesa de trabajo y particularmente trabajé uno a uno a las concejalas y al concejal, a propósito, si tenían observaciones. La ordenanza que teníamos tenía una serie de conceptos que no nos permitían entregar o no nos permitieron entregarla principio de año y una vez insumadas todas las observaciones del Concejo, es que a través del memorando 1133/ 2024 de la Dirección Jurídica es que no es que nos permite, bueno dice, en consecuencia de este director y en consideración a lo antes expuesto el análisis de los antecedentes acompañados por el solicitante, no existe inconveniente legal para formalizar por acto administrativo de rigor la presente modificación. La modificación que se refiere es la de la ordenanza número 20 que todos tienen la copia final en las manos. La jefa de social antes del Concejo se la repartió a cada una y cuyas últimas observaciones tienen que ver principalmente con la comisión de evaluación

que en la penúltima propuesta incluía la administración esta no la incluye y también considera que el millón de pesos va a ser pagado en dos cuotas a posterior y por supuesto del decreto y la y la postulación y la revisión final de los antecedentes. Eso presidente.

Alcaldesa Lorena Facuse: Gracias Director. ¿Hay alguna consulta? Si no hay ninguna consulta Tamara por favor llévala a votación.

Tamara Gómez SECMUN (s): gracias presidenta. Se lleva a votación el punto 4 de la tabla. Esta es la modificación de la ordenanza número 20 sobre entrega de becas municipales para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna de Cerrillos.

Concejala Orfilia Castro, apruebo.

Concejala Josefina Osorio, apruebo.

Concejal Luís Leiva, sí esperando que también se entreguen rápidamente establezcas que han estado preguntando muchos y muchas para cuándo se va a entregar apruebo esta modificación de ordenanza.

Concejala Roxana Muñoz, apruebo.

Concejala Daniela Tapia, apruebo.

Concejala Sara Miranda, apruebo.

Alcaldesa Lorena Facuse apruebo

ACUERDO N°540

El Concejo Municipal aprobó, unanimidad, modificar la Ordenanza Municipal N°20 "Sobre la entrega de Becas Municipales para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la comuna de Cerrillos", en lo siguiente:

1. **Modificar el nombre de la Ordenanza en el siguiente sentido: "SOBRE LA ENTREGA DE BECAS MUNICIPALES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y BECAS PARA PUNTAJES NACIONALES P.A.E.S."**

2. **Título I "Descripción del Beneficio", en el primer párrafo y después del primer punto aparte se debe agregar el siguiente párrafo: "Excepcionalmente, se agregará una beca del primer año para los estudiantes cerrillanos que obtuvieran puntaje nacional en la P.A.E.S. del año anterior al de la postulación".**

3. **Título II "De los Beneficiarios", el requisito 5° debe ser reemplazado por lo siguiente: "Acreditar documentalmente una situación socioeconómica**

deficiente que justifique la necesidad del beneficio (Registro Social de Hogares)".

4. **Titulo III "De las Formas de Postulación y Renovación":**

Donde dice: "El proceso de postulación del beneficio se iniciará en el mes de marzo del año respectivo en el Departamento de Acción Social, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario".

Debe decir: "Postulación.

El proceso de postulación del beneficio se iniciará en el mes de marzo del año respectivo en el Departamento de Acción Social, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y el resultado de los mismos será informado la primera semana de abril de cada año.

La difusión de este proceso de postulación se llevará a cabo desde el 20 de enero hasta el 20 de febrero del año respectivo".

Donde dice: "El proceso de renovación del beneficio se iniciará en el mes de febrero del año respectivo en el Departamento de Acción Social, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario."

Debe decir: "Renovación.

El proceso de renovación del beneficio se iniciará en el mes de febrero del año respectivo en el Departamento de Acción Social, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, y el resultado de los mismos será informado la segunda semana de marzo de cada año.

La difusión de este proceso de postulación se llevará a cabo desde el 02 hasta el 31 de enero del año respectivo.

Los documentos para este proceso que deberán presentar los renovantes son los mismos ya mencionados en este título para los postulantes".

Elaboración de cuadro de ponderaciones

% Caracterización Socioeconómica	Puntaje
0 -40%	40
41 - 50%	35
51 - 60%	30
61 - 70%	25
71 - 80%	20

81 - 90%	15
91 - 100%	10

Ingresos V/S Gastos (Excedente)	Puntaje
$0 - $100.000	20
$101.000 - $200.000	15
$201.000 - $300.000	10
$301.000 - $400.000	5
$401.000 o mas	0

TABLA	
5.5	20
5.6	21333333
5.7	22.666.667
5.8	24
5.9	25.333.333
6.0	26666667
6.1	28
6.2	293333333
6.3	30666667
6.4	32
6.5	33333333
6.6	34666667
6.7	36
6.8	37333333
6.9	38666667
7.0	40

5. **TITULO IV, modificar como se señala a continuación:**

TITULO IV
Comisión de Selección.

La comisión de selección estará conformada por: El alcalde (a), o a quien designe, Director (a) de Desarrollo Comunitario, La Comisión Social en razón al artículo 52 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos aprobado mediante el Decreto Exento N° 202/1542/2017 y modificado en virtud del Decreto Exento N° 202/0775/2021, y profesional Asistente Social como Unidad Ejecutora y responsable de la entrega de este beneficio del Departamento de Acción Social.

Oficiará como Ministro de Fe de la Comisión de Selección El Secretario (a) Municipal o quien haga sus veces".

6. **TITULO V asignando la denominación "De las Restricciones", modificando lo que se indica:**

6.1. Segundo punto en el siguiente sentido: "El beneficio será incompatible con las becas Presidente de la República e Indígena y la beca de gratuidad de estudios superiores".

7. **TITULO VI asignado la denominación "De las causales de Extinción y Perdida del Beneficio", modificando lo que se indica:**

- **"El beneficio se pierde cuando el alumno (a) o beneficiario cambie su domicilio a una comuna distinta a la de Cerrillos mientras dure la carrera que cursa.**
- **El beneficio se extinguirá si se presenta un cambio de situación socioeconómica favorable del renovante, que le permita prescindir del beneficio.**
- **Cualquier cambio de carrera dará a lugar a la extinción del beneficio, salvo en la situación que se encuentre en el primer año de Bachillerato, debido a que después deberán optar por exigencia académica a una carrera profesional.**

- **Egreso o retiro de la carrera que dio origen al beneficio.**
- **Cualquier adulteración de los datos entregados durante el proceso de postulación y/o renovación podrá ser causal de extinción del beneficio.**
- **Por renuncia voluntaria del beneficio.**
- **Por no acreditar el total de las asignaturas aprobadas.**
- **Por fallecimiento del beneficiario".**

8. **Incorporar el siguiente:**

"TITULO VII
Procedimiento de Extinción del Beneficio.

El Departamento de Acción Social, a través del profesional Asistente Social (o el suplente) tiene la función de verificar una o más de las causales de extinción y pérdida del beneficio en el plazo de 5 días hábiles. De la comprobación de dichas causales se deberá elaborar una resolución la cual deberá ser notificada al beneficiario mediante carta certificada en el plazo de 3 días hábiles. Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.

Posteriormente, el beneficiario tendrá un plazo de 3 días hábiles para apelar a dicha resolución, resolviendo la apelación el Departamento de Acción social en un plazo de 3 días hábiles.

En caso de que sea rechazada la apelación, El Departamento de Acción Social deberá remitir todos los antecedentes a la Administración Municipal y solicitar la elaboración del Decreto Exento respectivo".

9. **Incorporar el TITULO VIII asignando el nombre "De la Provisión de Cupos", modificando lo siguiente:**

9.1. **Después del primer punto aparte, agregar el siguiente párrafo:**

"En caso de deserción en el primer semestre se hará una convocatoria para el segundo semestre del mismo año.

En el caso que se produzca factibilidad presupuestaria se podrá abrir para el segundo semestre un nuevo proceso de postulación de becas se realizará durante el mes de mayo del año respectivo, informando el resultado de los mismos la primera semana de julio de cada año.

Los beneficiarios recibirán el pago proporcional de la beca por el periodo que abarca los meses de julio a diciembre del respectivo año, en 6 cuotas iguales por un monto que asciende a la suma de $125.000.-".

10. **Agréguese como TÍTULO TRANSITORIO lo siguiente:**

Excepcionalmente, y solo respecto al periodo correspondiente al segundo semestre del año 2024, se entregarán 50 becas por un monto que asciende a la suma de $1.000.000.- Los beneficiarios recibirán la suma antes mencionada en dos cuotas iguales de $500.000.- cada una, una vez que sea aprobada por el Concejo Municipal la presente Modificación de Ordenanza. El periodo de postulación será a partir de la publicación del presente Decreto Exento hasta dos semanas después de dicho acto administrativo. El resultado de dicho beneficio será informado hasta cuatro semanas después de la publicación del presente instrumento.

Alcaldesa Lorena Facuse: Muchas gracias a todo el concejo municipal por asistir a este concejo extraordinario. Siendo las 19:13 minutos, damos por terminado el concejo municipal. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos y todas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA